

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

	. ,				
N	m	m	e	ra	١.

Referencia: EX-2023-04982034- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-04982034- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma L'OREAL ARGENTINA S.A., CUIT N° 30501460423, Legajo N° 655, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Oue la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Desígnasea la Farmacéutica ILIRIA ALEJANDRA GONZALEZ VILLA MONTE, Documento Nacional de Identidad N° 30.959.829, Matrícula Nacional N° 17.474, como Co-Directora Técnicade la firma L'OREAL ARGENTINA S.A., con domicilio en la Colectora Este de Panamericana N° 36.671, Localidad de Benavidez, Partido de Tigre; calle interna S/N°, Parque Industrial Garín, Partido de Escobar, ambos en la Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-04982034- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga